



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0233

- 2014 - GORE - ICA / GRRNGMA

Ica, **01 DIC. 2014**

Visto, el Memorando N° 2146 – 2014 - GRINF, presentado por la Gerencia Regional de Infraestructura, quien solicita la Certificación Ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Ica – Región Ica”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

Que, Mediante Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se estableció el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Que, de conformidad con los criterios de protección ambiental establecidos en el Art. 5° y la categorización de proyecto de acuerdo al riesgo ambiental Art. 4° de la Ley N° 27446, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha efectuado la respectiva evaluación determinando su clasificación en la **Categoría I**, por ser el proyecto cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo, por lo que el documento de Evaluación Preliminar del Proyecto “**Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Ica – Región Ica**”, constituye la Declaratoria de Impacto Ambiental.

Que, la Declaración de Impacto Ambiental presentado ha sido elaborado por el Ingeniero Ambiental Jorge Luis de la Cruz Martínez con Registro CIP N° 128923.

Que, Mediante la Carta N°88 – 2014 el Consorcio Pro Educación Ica remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la misma que la subgerencia de Estudios emite su opinión con informe N° 126 – 2014 – SGEP/FMGC para su evaluación y aprobación mediante certificación ambiental.



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0127 – 2013 – GORE – ICA/PR .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “**Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Ica – Región Ica**”.

ARTICULO SEGUNDO.- La aprobación de la presente Declaración de Impacto Ambiental no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras Autoridades Nacionales, Sectoriales, Regionales o Locales.

ARTICULO TERCERO.- Remitir a la Gerencia Regional de Infraestructura, copia de la presente Resolución Gerencial Regional para los fines de supervisión y fiscalización correspondientes, la misma que informaran a la autoridad competente – GORE ICA.

ARTICULO CUARTO.- Remitir la presente Resolución Gerencial Regional, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y al Consorcio Pro Educación Ica – representante legal, para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
.....
ING. JUAN CESAR MEZA ALSINAGORTA
GERENTE